

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de enero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 594/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 594/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170008111.

De: Don José María España Alcántara.

Abogado: Don Manuel Román Castillo.

Contra: Multiservicios Obulco, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 594/2017 se ha acordado citar a Multiservicios Obulco, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca al acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.^a) el día veintitrés de febrero de 2018 a las 9:15 horas y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 9:30 horas a celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Multiservicios Obulco, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de enero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.